

Ciudad Victoria, Tamaulipas, 12 de octubre de 2020



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

Los suscritos, **Yahleel Abdala Carmona, Ma. Olga Garza Rodríguez, y Florentino Arón Sáenz Cobos**, Diputadas y Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado, y 93, numerales 1, 2 y 3, inciso c), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Representación Popular, la presente **Iniciativa de Punto de Acuerdo** para hacer un respetuoso exhorto a la Administración General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal para que brinde un mejor servicio y atención de calidad a los usuarios de las aduanas en Tamaulipas, así mismo, que realice las gestiones necesarias ante el Servicio de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos de América (US CBP) para que se le brinde una mejor atención y un proceso mas ágil para la internación en el territorio de los Estados Unidos de América a los transportistas comerciales que diariamente transitan por los puentes internacionales de Tamaulipas, en especial a los que cruzan por el Puente Internacional III de Nuevo Laredo, conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES

Tamaulipas es uno de los Estados de nuestro país, líder en comercio con los Estados

Unidos de America, según el Informe del Segundo Trimestre del 2020¹, emitido por la Secretaría de Economía Federal, el comercio con Estados Unidos de América representa el 82.6% en la industria manufacturera, lo que evidentemente constituye a los Estados Unidos como el principal socio comercial de Mexico en el mundo; el mismo informe de la Secretaría de Economía del Gobierno Federal refiere que las expectativas de inflación general para el cierre de 2020 han aumentado ante los aumentos de la inflación en los últimos meses, ello derivado de la emergencia sanitaria decretada por las autoridades de salud en nuestro país.

Así las cosas, en su informe, la Secretaría de Economía del Gobierno Federal precisa que los riesgos para el crecimiento de la economía en nuestro país se pueden ver afectado por los siguientes elementos:

- Que se prolonguen las medidas de distanciamiento social o sean más estrictas.
- Episodios adicionales de volatilidad financiera.
- Que las medidas de apoyo adoptadas no sean efectivas.
- Que las secuelas causadas por la pandemia sobre la economía sean más permanentes.
- Que se observen deterioros adicionales en la calificación de la deuda soberana y la de Pemex.
- Que persista la debilidad de los componentes de la demanda agregada.

Ante ello, es imperativo que el Gobierno Federal atienda la problemática que presentan determinados sectores productivos de nuestra economía, como lo es el sector del transporte publico federal.

¹ <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/informes-trimestrales/%7BC881F572-772F-B4E2-5CC4-2715D6C43CC5%7D.pdf>

El Puente Internacional III de Nuevo Laredo es una de las aduanas en México que procesa un gran porcentaje de las operaciones con Estados Unidos, según un estudio realizado por el Instituto Nacional de Comercio Exterior y Aduanas (INCEA), por la aduana de Nuevo Laredo se concentra más del 60% de las operaciones totales, es el cruce con mayor infraestructura, capital humano y tecnología, y está ubicado en el corredor comercial más importante de México, se le considera el gigante del comercio internacional y es también, la aduana número de Estados Unidos con Latinoamérica.

A pesar de que este año hemos sufrido una terrible pandemia que ha afectado a muchos sectores de la sociedad, entre ellos el comercial, el cruce de mercancías a través del autotransporte de carga se mantiene desde marzo sin interrupciones en la frontera norte entre Estados Unidos y México como un acuerdo para no afectar el intercambio comercial; sin embargo hemos sido testigos del retraso en la atención de los usuarios que prestan su servicio para la exportación de productos a la unión americana, ha sido un reclamo generalizado de los operadores de camiones de carga o transfer, como coloquialmente se les denomina el retraso que padecen cada vez que pretenden cruzar la aduana de Laredo, Texas, para poder ingresar los productos que transportan; si a esto le sumamos la reducción en los cruces que realizan los transportistas que se ha presentado en el presente año, motivado por la baja en la producción de productos como efecto de la inactividad y freno de sectores productivos por la pandemia del Covid-19.

Los transportistas de carga en lo individual, e incluso los que se encuentran organizados o agremiados a diversas organizaciones han expresado su molestia y exigen a las autoridades correspondientes realicen las gestiones necesarias con las autoridades aduaneras de Estados Unidos para disponer de la logística necesario para evitar esas largas filas que en algunos casos llegan a alcanzar un tiempo de espera de 8 a 10 horas para poder ingresar al vecino país.

Es por ello que por medio del presente instrumento legislativo, venimos a exhortar respetuosamente al Lic. Horacio Duarte Olivares, en su calidad de Administrador General de Aduanas, dependiente del Servicio de Administración Tributaria, realice las gestiones necesarias ante el Servicio de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos de América (Customs and Border Protection US CBP) para que dispongan el personal necesario y la logística suficiente para brindar un mejor servicio a los transportistas que todos los días requieren los servicios del gobierno de los Estados Unidos para llevar a cabo su actividad comercial y poder introducir los productos a dicho país.

No podemos desatender las expresiones legítimas que hacen los transportistas en nuestro Estado y en especial, aquellos que realizan su trabajo y transitan por el Puente III de Nuevo Laredo, Tamaulipas; como legisladores tenemos el compromiso y el deber de velar por el bienestar y el desarrollo de los tamaulipecos.

Es por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo establecido en las disposiciones al rubro señaladas que sometemos a consideración de esta H. Soberanía, el siguiente Iniciativa de:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- El Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas formula un respetuoso exhorto al Administrador General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal para que brinde un mejor servicio y atención de calidad a los usuarios de las

aduanas en Tamaulipas, así mismo, que realice las gestiones necesarias ante el Servicio de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos de America (US CBP) para que se le brinde una mejor atención y un proceso mas ágil para la internación en el territorio de los Estados Unidos de América a los transportistas comerciales que diariamente transitan por los puentes internacionales de Tamaulipas, en especial a los que cruzan por el Puente Internacional III de Nuevo Laredo.

ATENTAMENTE

“DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL”

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



DIP. YAHLEEL ABDALA CARMONA



DIP. MA. OLGA GARZA RODRÍGUEZ



DIP. FLORENTINO ARÓN SÁENZ COBOS